



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2600,

PARRAL, 18 May 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

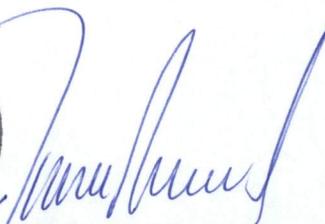
DECRETO:

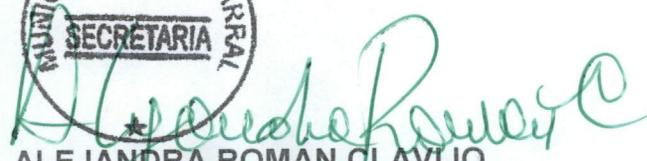
1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011/2012, a don(a) **LUIS GUILLERMO PACHECO ZARATE**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
09	22.05.2012	01.06.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal,

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

PACHECO Lizete Luis Guillermo
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

8024048-1 17.
R.U.T. Grado

Adquisiciones Talleres Municipales
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 09.

A contar desde el : 22/05/2012 hasta el : 01/06/2012.

Días pendientes : 20

 [Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral,